

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TÚPAC AMARU INCA

Ley de creación 24525 del 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2022-CM-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 13 de julio de 2022

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 008-2022, de fecha 13 de julio del año 2022, tratado en Orden del Día, la Carta N° 007-2022-REG-MDTAI, Informe N° 160-2022-GPP/MDTAI de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, respecto a la autorización de los (05) regidores para la asistencia a la I JORNADA DE CAPACITACIÓN, TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, brindada por TALENTUM CONTINENTAL, los días 20, 21 y 22 de julio en la ciudad de Cajamarca y;

CONSIDERANDO:

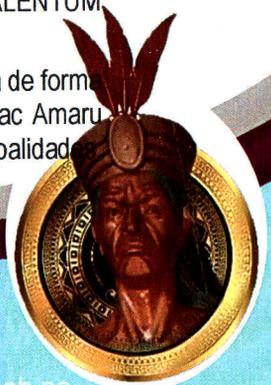
Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41° de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente administrativo N° 2290-2022 la Sra. Rosario Madelaine Olaya Calderón, en calidad de regidora de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, solicitó llevar a Sesión de Concejo, la participación de los (05) regidores en la I JORNADA DE CAPACITACIÓN, TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, brindada por TALENTUM CONTINENTAL, los días 20, 21 y 22 de julio en la ciudad de Cajamarca, dicho evento tiene como objetivo impartir conocimientos y promover relaciones interinstitucionales con representantes de las organizaciones nacionales e internacionales a favor de los municipios;

Que, estando a lo expuesto anteriormente el pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 008-2022 del día 13 de julio de 2022, se ha creído por conveniente que los 05 Regidores, participen en dicho evento, previa disponibilidad financiera a fin de que se les preste todas las facilidades del caso para asegurar la participación de los regidores a la I JORNADA DE CAPACITACIÓN, TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, brindada por TALENTUM CONTINENTAL, los días 20, 21 y 22 de julio en la ciudad de Cajamarca.

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria, y aprobado por UNANIMIDAD el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidad





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TÚPAC AMARU INCA

Ley de creación 24525 del 06-06-1986

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR a los señores regidores: Sonia Marlene Trillo Andia, Jefferson Grandez Sánchez, Zenayda Kathia Saavedra Flores, Rosario Madelaine Olaya Calderón y Dante Rodolfo Palomino Hernández a participar de la I JORNADA DE CAPACITACIÓN, TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, brindada por TALENTUM CONTINENTAL, los días 20, 21 y 22 de junio en la ciudad de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR sufragar los gastos que demande la asistencia de los señores regidores a la I JORNADA DE CAPACITACIÓN, TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, siendo estos costos de inscripción, pasajes interprovinciales y viáticos que correspondan durante los días del 20, 21, 22 y 23 de julio del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería y a los interesados para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TÚPAC AMARU INCA
Prof. SANTIAGO JOSE DE LA CRUZ OCHOA
ALCALDE

